

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/AG/NG/W/37
28 de septiembre de 2000

(00-3944)

Comité de Agricultura
Serie de reuniones extraordinarias

Original: inglés

ACCESO A LOS MERCADOS

Comunicación presentada por Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, India,
Kenya, Nigeria, Pakistán, República Dominicana, Sri Lanka,
Uganda y Zimbabwe

Se suponía que lo que más iba a beneficiar a los países en desarrollo como resultado de la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura era un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados y un mayor volumen de las exportaciones destinadas a estos países, en vista de que dichas exportaciones resultaban más competitivas cuando se reducían las subvenciones en los países de la OCDE y disminuían los obstáculos al comercio. Lamentablemente, tras cinco años de aplicación, las esperadas oportunidades de acceso a los mercados no se han materializado. La FAO ha informado de que, "en general, pocos estudios arrojaron mejoras de las exportaciones de productos agropecuarios en el período posterior a la Ronda Uruguay; la conclusión más frecuente fue que había habido pocos cambios en el volumen exportado o en la diversificación de los productos y de los destinos".¹

De hecho, es irónico que, al parecer, se haya dado el escenario opuesto. Según parece, se han realizado más exportaciones procedentes de los países desarrollados a los mercados de los países en desarrollo. Respecto de los países en desarrollo, la FAO informa de que "en la mayoría de los estudios monográficos se notificó un rápido aumento de las importaciones de alimentos. Había experiencias notablemente parecidas en cuanto a los aumentos en el período posterior a la Ronda Uruguay de las importaciones de algunos productos, a saber, los productos lácteos (principalmente importaciones de leche en polvo) y los cárnicos (sobre todo de aves de corral)... En general, una observación común fue que había asimetría entre el crecimiento de las importaciones de alimentos y el de las exportaciones agropecuarias. Mientras que la liberalización del comercio había dado lugar a un incremento casi instantáneo de las importaciones de alimentos, estos países no habían podido elevar sus exportaciones".²

Según las estadísticas de la UNCTAD, la parte porcentual de los países en desarrollo en las exportaciones agrícolas mundiales sigue siendo pequeña: del 31,7 por ciento en el período 1970-1972 descendió al 25,4 por ciento en el período 1990-1992 antes de aumentar al 30,7 por ciento en el período 1996-1997, cifra inferior a la de hace 25 años. En cambio, entre 1980 y 1996 el crecimiento

¹ FAO 1999, Simposio de la FAO sobre la agricultura, el comercio y la seguridad alimentaria: cuestiones y opciones para las próximas negociaciones de la OMC desde la perspectiva de los países en desarrollo, documento N° 3: Síntesis de los estudios monográficos de países, Ginebra, 23-24 de septiembre de 1999.

² *Ibid.*

anual de las exportaciones de productos agrícolas primarios y elaborados de los países de la OCDE fue, respectivamente, del 2,5 y el 6,5 por ciento.³

El estancamiento, e incluso deterioro, de los resultados comerciales de los productos agropecuarios es motivo de preocupación, especialmente para los países de bajos ingresos. Cuanto más bajos sean los ingresos de un país, mayor será el porcentaje de exportaciones agropecuarias, como proporción de las exportaciones totales de mercancías, por lo que mayor será la importancia de las exportaciones para un país. En 1996, por ejemplo, de 55 países en desarrollo, la mitad tenía una parte porcentual de productos agropecuarios en las exportaciones totales de mercancías superior al 30 por ciento, mientras que en una cuarta parte la parte similar rebasaba el 50 por ciento. Análogamente, entre 1990 y 1996 el valor añadido de la agricultura como proporción del PIB sólo representó el 1,5 por ciento en los países de altos ingresos de la OCDE. En cambio, esta cifra fue del 8 por ciento en los países de ingresos superiores a la media y del 34 por ciento en los países de bajos ingresos (con exclusión de China y la India).

¿Por qué la liberalización de la agricultura y la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura no se ha traducido en un mayor acceso a los mercados y resultados globales más positivos para los países en desarrollo?

A la luz de los estudios y la experiencia, pueden ofrecerse las siguientes razones:

Arancelización desleal y crestas arancelarias

Al convertir los obstáculos no arancelarios en aranceles, muchos países desarrollados establecieron niveles arancelarios muy superiores a sus equivalentes no arancelarios. Los países de la Cuadrilateral, en particular, han establecido algunos aranceles muy elevados, que alcanzan niveles del 350 por ciento o superiores. En un reciente estudio de la OCDE sobre la protección en frontera se indicaba que la protección en frontera efectiva de la agricultura era más elevada en 1996 que en 1993 en 8 de los 10 países de la OCDE (si se considera a la CE como un solo país).⁴

El perfil arancelario posterior a la Ronda Uruguay de muchos países desarrollados se suele caracterizar por las tasas relativamente elevadas aplicadas a los productos alimenticios de zonas templadas y las tasas más bajas aplicadas a los productos tropicales. Las reducciones arancelarias fueron por lo general menores para los productos de zonas templadas. Los países en desarrollo en conjunto tienen mucho interés en la exportación de productos de zonas tropicales ya que éstos son también los productos para los que el mercado se sigue expandiendo.⁵

Las crestas arancelarias en la agricultura se encuentran con mayor frecuencia en los siguientes tres grupos de productos: los principales productos alimentarios básicos, las frutas, legumbres y hortalizas, y la industria alimentaria (productos alimentarios elaborados).⁶ Los productos a los que

³ UNCTAD 1999, "La economía mundial de los productos básicos: evolución reciente, crisis financieras y cambios experimentados por las estructuras de mercado", Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la Junta de Comercio y Desarrollo, TD/B/COM.1/27, de fecha 16 de julio.

⁴ OCDE 1999 "Preliminary Report on Market Access Aspects of UR Implementation", documento COM/AGR/APM/TD/WP(99)50, junio de 1999, OCDE, París.

⁵ FAO 1999 "Cuestiones en juego relativas al desarrollo agrícola, el comercio y la seguridad alimentaria", Simposio de la FAO sobre la agricultura, el comercio y la seguridad alimentaria, Ginebra, 23-24 de septiembre de 1999.

⁶ UNCTAD/WTO (TD/B/COM.1/14), 1997.

con mayor frecuencia se aplican las crestas y la progresividad arancelarias se encuentran en los principales productos alimentarios agrícolas básicos -cereales, carne, azúcar, leche, mantequilla y queso- y en los productos de exportación de interés para los países en desarrollo, como el azúcar, el tabaco, el algodón, las frutas y las legumbres y hortalizas.⁷ De hecho, no es frecuente que esas elevadas crestas arancelarias de la OCDE superen el 100 por ciento. En cambio, en un estudio realizado conjuntamente por la UNCTAD y la OMC se puso de manifiesto que los aranceles agrícolas superiores al 100 por ciento eran poco frecuentes en los países en desarrollo.⁸

Progresividad arancelaria

Aunque la progresividad arancelaria (la situación en la que los aranceles aumentan a medida que avanza la cadena de elaboración) se redujo considerablemente en el período posterior a la Ronda Uruguay, sigue aún predominando. En un estudio de la FAO se indica que las diferencias arancelarias posteriores a la Ronda Uruguay (es decir, la diferencia entre los aranceles sobre los productos elaborados y sobre los productos básicos utilizados como insumos primarios en su elaboración) en los países desarrollados siguen teniendo una progresividad arancelaria media del 17 por ciento.⁹

La progresividad arancelaria como obstáculo al comercio se está convirtiendo en un problema cada vez mayor dado que el comercio se está desplazando rápidamente hacia los productos elaborados. Además, supone también un gran obstáculo para los países en desarrollo interesados en abandonar el ciclo de producción y exportación de productos primarios y la situación de reducción progresiva de sus ingresos como consecuencia de las condiciones de deterioro en que se encuentra el comercio de productos primarios.

La progresividad arancelaria prohíbe la diversificación, que es muy importante para las economías de los países en desarrollo, debido principalmente a que la mayor parte del valor añadido se origina en las últimas etapas de producción. Lamentablemente, dadas las estructuras arancelarias existentes en los países de la OCDE, en la actualidad el valor añadido procedente de la elaboración es, en gran medida, captado por los países desarrollados.

Un ejemplo ilustrativo de esa situación es el sector del cacao. La UNCTAD informa de que la parte porcentual de los países productores de cacao en las exportaciones mundiales disminuye a medida que aumentan las etapas de elaboración. En el período 1997-1998, en el caso del cacao en grano, el licor de cacao, la mantequilla de cacao, el cacao en polvo y el chocolate, las partes porcentuales de los países en desarrollo fueron, respectivamente, del 90, el 44, el 38, el 29 y el 4 por ciento.

Reducción de los aranceles no ponderados

Esta cuestión ha sido también una de las causas del pobre acceso a los mercados para los países en desarrollo. Como parte de los compromisos en materia de acceso a los mercados, los países desarrollados tenían que reducir el promedio de sus aranceles consolidados no ponderados en alrededor de un 36 por ciento. Se requería una reducción arancelaria en cada partida específica de

⁷ *Ibid.*

⁸ UNCTAD 1999 "Examen del comercio en el sector agrícola, con el fin de ampliar las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo y ayudar a éstos a comprender mejor las cuestiones en juego en las próximas negociaciones sobre la agricultura", TD/B/COM.1/EM.8/2, 23 de febrero de 1999.

⁹ ESCAP/FAO 1997 "The Impact of the Uruguay Round on Tariff Escalation in Agricultural Products", por J. Lindland.

sólo el 15 por ciento del equivalente arancelario solicitado para el período 1986-1988. Además, el equivalente arancelario solicitado para el período de base era muy superior a los equivalentes arancelarios efectivos de la época.

El resultado fue que los gobiernos de la OCDE redujeron los elevados aranceles sobre los productos sensibles (como los productos que estos gobiernos elaboraban) mediante la aplicación de un porcentaje inferior y redujeron los aranceles bajos mediante la aplicación de un porcentaje superior. La FAO llegó a la conclusión de que pocos países en desarrollo aprovecharon esta posibilidad de reducir los aranceles bajos por medio de grandes cantidades, posibilidad que sí aprovecharon los países desarrollados.¹⁰

Aranceles complejos y no transparentes

Los aranceles posteriores a la Ronda Uruguay en el sector agrícola se han vuelto más complejos, especialmente en el caso de los países desarrollados, lo que está en contra del régimen sencillo "exclusivamente arancelario" que se había prometido en la Ronda Uruguay. Se ha producido un aumento del número de líneas arancelarias para incluir los diferentes aranceles aplicables al mismo producto, tales como los aranceles dentro de los contingentes y aranceles fuera de los contingentes, y la utilización más frecuente de aranceles no *ad valorem*.¹¹

Los aranceles no *ad valorem* colocan en situación de desventaja a los exportadores de los países en desarrollo. Estos aranceles son menos transparentes y complican la comparación del carácter restrictivo del comercio entre los productos y los países, lo que genera incertidumbre a los exportadores. En muchos casos, estos aranceles también varían en función de una o más razones técnicas, tales como el contenido de azúcar o de alcohol, lo que los hace incluso menos transparentes.¹² Los aranceles no *ad valorem* también pesan más frente a importaciones más baratas, lo que va en contra de los intereses de los países en desarrollo.

La proporción de líneas arancelarias de la OCDE que se expresan como derechos no *ad valorem* es considerable y va desde el 22 por ciento para el Canadá y el Japón y el 42 por ciento para la Unión Europea y los Estados Unidos hasta más o menos el 90 por ciento para Suiza.¹³

La utilización de aranceles variables por parte de países desarrollados ha contribuido también a crear una estructura arancelaria no transparente. Los países de la OCDE con aranceles consolidados a niveles elevados (superiores a sus equivalentes no arancelarios) han aplicado también aranceles variables por debajo del nivel consolidado. Los expertos han llegado a la conclusión de que si bien se esperaba que la arancelización diera una mayor estabilidad al mercado internacional, la utilización de estos aranceles variables unido a los aranceles consolidados a niveles muy elevados en los países desarrollados hará que poco, si algo, mejore en la fluctuación.¹⁴

¹⁰ FAO 1998 "Las repercusiones del Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay en los países en desarrollo: manual de capacitación", FAO, Roma.

¹¹ UNCTAD 1999, TD/B/COM.1/EM.8/2, 23 de febrero de 1999, *ibíd.*

¹² FAO 1999 "Cuestiones en juego relativas al desarrollo agrícola, el comercio y la seguridad alimentaria", *ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Anderson, Erwidodo e Ingco 1999 "Integración de la agricultura en la OMC: la siguiente fase", documento presentado en la Conferencia de la OMC/Banco Mundial sobre los países en desarrollo en la Ronda del Milenio, 20 a 21 de septiembre de 1999, Ginebra.

Contingentes arancelarios

El propósito por el que se estableció el sistema contingentario en el Acuerdo sobre la Agricultura fue el de asegurarse de que el proceso de arancelización no redujera el nivel actual de las importaciones (oportunidades actuales de acceso a los mercados) ni impidiera que se lograra el nivel convenido de acceso (oportunidades de acceso mínimo) para los productos previamente sujetos a obstáculos no arancelarios. Además, los contingentes arancelarios no eran una solución permanente y el objetivo último seguía siendo la plena liberalización mediante incrementos graduales de los contingentes arancelarios. Sin embargo, la aplicación del sistema contingentario se dejó en manos de los países importadores, con el resultado de que se obtuvieron pocas mejoras en materia de acceso adicional en el marco de los programas contingentarios para los países en desarrollo. La **administración de los contingentes arancelarios** ha desempeñado un importante papel al determinar si el período posterior a la Ronda Uruguay se tradujo o no en nuevos accesos para nuevos proveedores.

Se han dado también casos de **manipulación de los cálculos del consumo interno** al establecer los niveles de acceso actual y acceso mínimo. En las Modalidades se indica que las oportunidades de acceso actual "no serán inferiores a las cantidades anuales medias importadas en los años 1986 a 1988". Sin embargo, no hay ninguna mención a un período de base específico para el cálculo del consumo interno relativo al compromiso de acceso mínimo, lo que concede a los países un amplio margen.¹⁵

La práctica de establecer contingentes arancelarios para asignar contingentes sobre la base de grupos muy agregados de productos básicos, en vez de producto por producto, es también problemática. Esta práctica es contraria a las especificaciones que figuran en las modalidades, en las que se menciona que las oportunidades de acceso mínimo tienen que establecerse a un nivel de productos relativamente desagregado.

Se han dado numerosos casos de **contingentes infrautilizados**, es decir importaciones que no alcanzan el volumen especificado en los compromisos relativos a los contingentes arancelarios. Según la UNCTAD, en algunos casos, aun cuando el volumen del contingente arancelario estuviera infrautilizado, las importaciones se gravaban al tipo arancelario superior por encima del contingente. La UNCTAD llega a la conclusión también de que la escasez general de demanda interna como razón que explica la infrautilización de los contingentes, se pone seriamente en tela de juicio cuando los precios nacionales de esas mercancías eran claramente superiores a los precios mundiales.¹⁶ Otros expertos -Anderson, Erwidodo e Ingco- habían sugerido que una posible razón de los contingentes infrautilizados es que éstos hubieran sido asignados deliberadamente a los proveedores incapaces de poder utilizarlos plenamente a causa de su competitividad internacional.¹⁷

Como se puede ver en el cuadro que figura a continuación, en que se comparan los aranceles bajos que se aplican dentro del contingente y los aranceles elevados que se aplican fuera de contingente a determinados productos en países de la OCDE importadores de productos alimenticios,

¹⁵ Gorter 1999, "Market Access, Export Subsidies and Domestic Support Measures: Issues and Suggestions for New Rules", documento presentado en la Conferencia de la OMC/Banco Mundial sobre la agricultura y el nuevo programa sobre el comercio en las negociaciones de la OMC en el año 2000, 1º-2 de octubre de 1999.

¹⁶ UNCTAD 1999 "Preparing for Future Multilateral Trade Negotiations: Issues and Research Needs From A Development Perspective", Reunión del Grupo de Expertos, 21 a 22 de septiembre de 1998, Ginebra.

¹⁷ Anderson, Erwidodo e Ingco, 1999 "Integración de la agricultura en la OMC: la siguiente fase", Conferencia de la OMC/Banco Mundial sobre los países en desarrollo en la Ronda del Milenio, 20 a 21 de septiembre de 1999, Ginebra.

los países exportadores pueden obtener enormes beneficios si se les asigna una licencia en el contingente, que representan más de 25.000 millones de dólares anuales para los mercados de los productos que se enumeran en el cuadro. También se puede apreciar la proporción no utilizada del contingente.

Cuadro 1: Derechos arancelarios dentro y fuera del contingente, cálculo de las rentas contingentarias máximas de los contingentes arancelarios, productos agrícolas seleccionados y países de la OCDE, 1996

	Aranceles <i>ad valorem</i> dentro de contingente, %	Aranceles <i>ad valorem</i> fuera de contingente, %	Rentas contingentarias máximas (miles de millones de \$EE.UU.)	Proporción de utilización de los contingentes, %	Porcentaje del contingente total de las importaciones
UE					
Trigo	0	87	0,0	21	2
Cereales	35	162	0,4	74	26
Azúcar	0	147	2,4	100	87
Productos lácteos	24	91	1,1	99	80
Carnes	19	128	2,3	100	73
Frutas, hortalizas y verduras	11	51	0,0	78	20
EE.UU.					
Azúcar	2	129	1,0	97	76
Productos lácteos	11	70	0,6	77	95
Carnes	5	26	0,0	67	102
CANADÁ					
Trigo	1	49	0,0	27	218
Productos lácteos	7	262	0,3	100	75
Carnes	2	27	0,0	124	72
JAPÓN					
Trigo	0	234	3,4	109	95
Cereales	0	491	10,8	109	84
Productos lácteos	29	344	2,8	93	91
COREA					
Arroz	5	89	0,0	100	53
Cereales	3	326	1,9	148	61
Semillas oleaginosas	8	545	0,0	157	62
Productos lácteos	21	106	0,0	85	106
Carnes	40	42	0,4	97	77
Frutas, hortalizas y verduras	47	305	0,0	99	83

Ref: Elbehri, Ingco, Hertel and Pearson 1999 "Agricultural Liberalisation in the New Millennium", documento presentado en la Conferencia del Banco Mundial/OMC sobre la agricultura y el nuevo programa sobre comercio desde el punto de vista del desarrollo, 1º-2 de octubre de 1999, Ginebra.

En cambio, los expertos Abbott y Morse señalan, con respecto a los países en desarrollo, que la mayor parte de los aranceles aplicados están muy por debajo de las consolidaciones NMF y de los aranceles bajos dentro de contingente establecidos para los contingentes arancelarios. Por lo tanto,

sus regímenes arancelarios efectivos prácticamente nunca violan los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura. Además, los aranceles más bajos que se aplican son aranceles NMF, que no están sujetos a los requisitos administrativos de un sistema de contingentes. En la mayor parte de los países que utilizan contingentes arancelarios, las importaciones de productos agropecuarios han continuado las tendencias pasadas o se han ampliado considerablemente por encima de las tendencias históricas (en muchos casos).¹⁸

Por lo que respecta a los países en desarrollo la subutilización de los contingentes no es un problema porque se han producido importantes reducciones arancelarias NMF en los países en desarrollo. En los casos en los que las importaciones están por debajo de los compromisos están siguiendo simplemente tendencias anteriores. Las razones más probables para la subutilización son la baja demanda de dichos productos, los elevados costos de transporte y el atractivo de esos mercados. Además, la sobreutilización es tan habitual como la subutilización y refleja el grado de liberalización alcanzado.¹⁹

Subvenciones elevadas en los países de la OCDE

Las elevadas subvenciones de los países de la OCDE constituyen, de diversas formas, un importante obstáculo al acceso de los países en desarrollo a los mercados. Por ejemplo, dan lugar en la OCDE a enormes excedentes de alimentos, que a menudo se exportan a países en desarrollo, arrebatando de ese modo mercados de terceros países a los países en desarrollo exportadores. Además, las importaciones de productos subvencionados de la OCDE en los países en desarrollo desestabilizan y hacen bajar los precios, acaban con los productores y, de ese modo, reducen la capacidad de producción y el potencial de exportación de los países en desarrollo.

En 1998, 24 países de la OCDE (con exclusión de Corea, Hungría, México, Polonia y la República Checa) proporcionaron una ayuda agrícola total cifrada en unos 335.000 millones de dólares, con una ayuda de 251.000 millones de dólares a los productores. Ello arroja una ayuda agrícola total tres veces superior a las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y más del doble de las corrientes de inversiones extranjeras directas (IED) hacia los países en desarrollo en ese año. También representa casi el 60 por ciento del total del comercio agrícola mundial de 1997.

La ayuda otorgada a algunos productos que también son exportados por los países en desarrollo es muchas veces superior al valor del comercio mundial de esos productos. En 1997, en los 24 países de la OCDE, la ayuda a los productores de arroz y carne era, respectivamente, 4,11 y 6,18 veces el valor de las exportaciones mundiales de dichos productos.²⁰ Según la UNCTAD, un ejemplo claro de la forma en que las subvenciones han anulado la producción nacional y las exportaciones de los países en desarrollo es el de la industria de concentrados de tomate del África Occidental. La producción nacional de los países exportadores del África Occidental ha caído notablemente, y algunos de ellos han pasado de ser exportadores a ser actualmente importadores de concentrados de tomate.²¹

¹⁸ Abbott and Morse 1999 "TRQ Implementation in Developing Countries", documento preparado para la Conferencia del Banco Mundial/OMC sobre la agricultura y el nuevo programa sobre comercio en las negociaciones de la OMC en el año 2000, 1º-2 de octubre de 1999, Ginebra.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

Las MSF como obstáculo al comercio

La investigación de la FAO ha revelado que un mayor número de países en desarrollo tropieza con obstáculos al comercio debidos a las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF).²² Un problema importante es la falta de reconocimiento mutuo de inspecciones y normas. Varios países que son grandes importadores están pidiendo "igualdad" más que "equivalencia" en el proceso. Por otra parte, hasta ahora sólo se ha concertado un puñado de acuerdos de equivalencia, todos ellos entre países desarrollados.

La variación y la rigurosidad de las medidas relativas a los productos alimenticios importados pueden observarse en el ejemplo de la carne de ave importada. La diferencia entre las normas plantea la cuestión de la arbitrariedad que puede tener la fijación de normas. De los 135 países que son Miembros de la OMC, 15 están actualmente autorizados a exportar carne de ave fresca, refrigerada o congelada a las CE, cinco pueden exportarla a los Estados Unidos, uno al Canadá y ninguno a Australia.²³ Con acierto observa la FAO que efectivamente el "acoso comercial" se considera "un problema común".²⁴

El gran obstáculo para los países en desarrollo reside en la falta de recursos financieros o técnicos para poner en aplicación esos rigurosos requisitos o incluso para tener una participación significativa en el proceso de elaboración de normas. En lo que se refiere a la asistencia financiera y técnica, hace saber la FAO que son pocos los casos en que se ha concretado la prometida asistencia concreta del exterior a los países en desarrollo.

Varios países en desarrollo han formulado propuestas específicas en relación con las preocupaciones referentes al Acuerdo MSF en el proceso preparatorio que precedió a la Conferencia de Seattle. En la serie de reuniones extraordinarias del Consejo General se está considerando actualmente la solución de estas preocupaciones relativas a la aplicación.

Recomendaciones

Reducción de los aranceles; crestas y progresividad arancelarias

1. Las próximas negociaciones deben abordar la eliminación de las crestas y la progresividad arancelarias en los países desarrollados, y deberá utilizarse una fórmula apropiada para aplicar reducciones de mayor cuantía a esos aranceles extremadamente elevados y situarlos en niveles más razonables. Deberá también diseñarse una fórmula de armonización para reducir la progresividad arancelaria, que incluya la concesión por los países desarrollados de una total liberalización para los productos tropicales en sus formas elaboradas.
2. Las reducciones de los aranceles deberán también ser ponderadas -y no quedar sin ponderar- para velar por que no se dé ulterior protección a los productos sensibles de los países desarrollados.

²² FAO 1999, "Síntesis de los estudios monográficos de países", *ibid.*

²³ Roberts, Orden y Josling 1999, "WTO Disciplines on Technical Barriers to Agricultural Trade: Progress, Prospects and Implications for Developing Countries", Conferencia del Banco Mundial/OMC sobre la agricultura y el nuevo programa sobre comercio en las negociaciones de la OMC en el año 2000, 1º y 2 de octubre, Ginebra.

²⁴ FAO 1999, "Síntesis de los estudios monográficos de países", *ibid.*

3. Deberán eliminarse los aranceles variables utilizados por los países desarrollados, tales como los sistemas de bandas de precios, así como los aranceles estacionales. Sólo deberán permitirse los aranceles variables como trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

4. Deberán hacerse más transparentes y menos complejas las estructuras arancelarias de los países desarrollados, y todos los aranceles deberán convertirse a tipos arancelarios *ad valorem*.

Contingentes arancelarios

5. Es necesario simplificar y hacer más transparente y equitativa para todos los interlocutores comerciales la administración de los contingentes arancelarios por los países desarrollados. Dichos contingentes no deben actuar como restricciones cuantitativas. A tal fin, se deberá establecer lo siguiente:

- i) Directrices que simplifiquen la administración de los contingentes de modo que haya una total uniformidad entre los países y productos y una transparencia completa en esa administración.
- ii) Un período común de base para el cálculo del consumo interno a efectos del compromiso de acceso mínimo.
- iii) Que los contingentes se basen en productos específicos, y no en grupos agregados de productos.
- iv) Una utilización obligatoria de los contingentes en los países desarrollados antes de que tengan lugar importaciones al nivel de fuera de contingentes.
- v) Disposiciones apropiadas para velar por que los nuevos proveedores de países en desarrollo tengan igualdad de acceso a las asignaciones dentro de los contingentes arancelarios.
- vi) Aumento periódico de los contingentes arancelarios administrados por los países desarrollados, a fin de mejorar el acceso a los mercados para los países en desarrollo.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

6. Deben tratarse de manera adecuada las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo en el contexto del Acuerdo MSF, particularmente en relación con las disposiciones y procedimientos que frenan la capacidad de los países en desarrollo para exportar productos agrícolas.

Ayuda interna

7. Se debe prohibir el dumping y se deben eliminar las subvenciones a la exportación en todas sus formas (directas o indirectas) por los países desarrollados. Se deberá reducir sustancialmente, y luego someter a un tope, la ayuda interna proporcionada por los países desarrollados bajo diversas categorías, a fin de limitar su efecto de distorsión del comercio.²⁵

²⁵ Varios países en desarrollo ya han presentado propuestas específicas a este respecto, recogidas en los documentos G/AG/NG/W/13 y 14, y en el futuro podrán, individualmente o junto con otros Miembros, complementar, precisar o desarrollar ulteriormente las propuestas incluidas en el presente documento.